



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

I. Introducción y prioridades de la Misión

1. El informe se presenta de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo decidió establecer la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y me pidió que le presentara informes periódicos sobre la aplicación de su mandato. En el informe se describen las actividades de la UNMIK y los hechos relacionados con la Misión registrados entre el 16 de abril y el 15 de julio de 2012.

2. Las prioridades de la Misión, a saber, promover la seguridad, la estabilidad y el respeto de los derechos humanos en Kosovo y en la región, siguen siendo las mismas. En la consecución de sus objetivos, la UNMIK continúa consolidando sus compromisos constructivos con Pristina y Belgrado, las comunidades de Kosovo y los actores regionales e internacionales. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Fuerza de Kosovo (KFOR) continúan desempeñando sus funciones en el marco de lo dispuesto en la resolución 1244 (1999). En consonancia con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de noviembre de 2008 (S/PRST/2008/44) y mi informe de 24 de noviembre de 2008 (S/2008/692), la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) funciona bajo la autoridad general y el marco de neutralidad de las Naciones Unidas. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas continúan trabajando estrechamente con la Misión.

II. Los acontecimientos políticos y la situación en Kosovo septentrional

3. Durante el período que se examina, la preparación y celebración de las elecciones parlamentarias y presidenciales y el proceso de formación del gobierno en Serbia interrumpieron de manera continua el diálogo que, con la mediación de la Unión Europea, habían entablado Pristina y Belgrado, en tanto las diferencias en la interpretación o aplicación de los acuerdos alcanzados previamente aumentaron en cierta medida las tensiones sobre el terreno.



4. El desarrollo de la votación para esas elecciones en Kosovo también amenazó con aumentar las tensiones de manera significativa, situación que, sin embargo, pudo mitigarse en gran parte gracias a las sostenidas iniciativas internacionales encaminadas a determinar una modalidad apropiada para la votación. Tras extensas consultas, Pristina y Belgrado acordaron un procedimiento para que los votantes elegibles pudieran participar en la votación en Kosovo, en la que la OSCE desempeñaría el papel de facilitadora. Después de difíciles negociaciones políticas, la OSCE actuó rápidamente para establecer centros de votación y facilitar el transporte en condiciones de seguridad de los materiales de votación a los centros especiales de escrutinio fuera de Kosovo, en Raška y Vranje, donde la Comisión Electoral Serbia contabilizó los votos.

5. En consecuencia, los días 6 y 20 de mayo, la votación para las elecciones parlamentarias y las elecciones presidenciales serbias en dos vueltas tuvo lugar de manera ordenada y pacífica en 90 mesas electorales de los 28 centros de votación en Kosovo. Unos 200 funcionarios de la OSCE y 300 funcionarios de contratación local participaron en la preparación y realización del escrutinio. La moderación mostrada por los actores políticos pertinentes de todos los sectores y el apoyo fundamental prestado por la policía de Kosovo —que actuó con un alto grado de profesionalismo—, la EULEX y la KFOR contribuyeron a la realización satisfactoria de la votación.

6. Aunque el Gobierno de Serbia se abstuvo de llevar a cabo sus elecciones locales en Kosovo, los municipios de Zvečan/Zvečan y Zubin Potok procedieron, en contra de las objeciones oficiales de Belgrado, Pristina y de gran parte de la comunidad internacional, a celebrar el 6 de mayo sus propias elecciones no [autorizadas]. Mi Representante Especial se había esforzado sobremedida por disuadir a las figuras políticas locales de emprender este curso de acción. El 11 de julio, los concejales municipales del municipio de Leposaviq/Leposavic patrocinado por Belgrado retiraron de su cargo al presidente municipal del Partido Demócrata y eligieron un nuevo presidente y un vicepresidente. Este movimiento refleja los cambios en curso en la composición del nuevo Gobierno de Belgrado. Kosovo septentrional está dominado ahora por el Partido Democrático de Serbia y el Partido Progresista.

7. Durante el período que se examina, las autoridades de Kosovo han continuado, además, los preparativos para lo que han descrito como el “fin de la independencia supervisada”, para lo cual se prevé el cierre de la Oficina Civil Internacional, creada para supervisar la aplicación de las disposiciones de la propuesta de acuerdo global, que las autoridades de Kosovo han refrendado. También prosiguieron los preparativos para la aprobación de un paquete de reformas legales conexas, que no parecen afectar el nivel de protección institucional acordado a las comunidades de Kosovo, con excepción de la propuesta de suprimir un artículo de la “Constitución” referido a los refugiados y las personas desplazadas. Con estas reformas también se prevé eliminar la autoridad ejecutiva de las organizaciones internacionales en Kosovo. El 2 de julio, el Grupo Directivo Internacional, compuesto por 25 Estados que reconocen a Kosovo, llegó a la conclusión de que el mandato de la Oficina Civil Internacional terminaría a fines de 2012.

8. Al mismo tiempo, el 23 de mayo, las instituciones de Kosovo anunciaron su intención de establecer una nueva Oficina Administrativa de Mitrovica Norte e indicaron que esta se financiaría en parte mediante la reasignación de fondos del Gobierno asignados previamente para Mitrovica Norte por conducto de la

Administración de la UNMIK en Mitrovica. Si bien contó con el apoyo de algunos representantes internacionales presentes en Kosovo, la iniciativa fue rechazada por dirigentes políticos serbios de Mitrovica Norte y otros dirigentes políticos serbios de Kosovo septentrional, que efectivamente exhortaron a la población de Mitrovica Norte a boicotearla. La oficina administrativa comenzó a funcionar el 6 de julio, de una manera discreta, con el objetivo declarado de velar por la prestación de servicios a todas las comunidades. Se han entablado consultas entre las partes interesadas respecto de las consecuencias prácticas y legales de la interrupción de la financiación de la Administración de la UNMIK en Mitrovica, en particular sobre las obligaciones contractuales en relación con los empleados públicos que contrata.

9. Al mismo tiempo, la situación de seguridad en Kosovo septentrional siguió siendo precaria. Las tensiones estallaron el 1 de junio, cuando la KFOR intentó despejar un obstáculo en una ruta en el municipio de Zvečan/Zvečan. Los manifestantes locales enfrentaron violentamente a la KFOR, que respondió con la fuerza. A raíz de ello, dos soldados de la KFOR y cinco serbios de Kosovo sufrieron heridas de bala. El 4 de junio, el Comité de Crisis de la estructura municipal patrocinada por Belgrado en Mitrovica Norte protestó contra la acción de la KFOR y anunció que no se permitiría a los miembros de la EULEX circular libremente por Mitrovica Norte. En las semanas siguientes, las tensiones disminuyeron gradualmente y la EULEX pudo acceder nuevamente a la zona y llevar a cabo sus actividades habituales.

10. El 16 de junio surgieron nuevas tensiones cuando la KFOR procedió a cerrar una vía de cruce no autorizado. Poco después de la operación, como consecuencia de un ataque con granada de mano perpetrado cerca del complejo de la KFOR en el portón 31, un soldado de la KFOR sufrió lesiones en el oído y otro estuvo a punto de perder la vida. El 12 de julio se encontraron otras dos granadas de mano en el mismo lugar.

11. El 12 de julio, la EULEX condujo una operación que dio lugar al arresto de dos albaneses de Kosovo en relación con el asesinato de un serbio de Kosovo en el suburbio de Kroi i Vitakut/Brdjani de Mitrovica Norte que había tenido lugar en noviembre de 2011.

12. A lo largo del período que se examina, mi Representante Especial ha seguido manteniendo contactos directos y en reuniones de coordinación facilitadas por la UNMIK con los líderes serbios del norte, instándoles a mejorar su comunicación con la KFOR y la EULEX y permitir la libertad de movimiento sin restricciones. También trabajó para avanzar en el diálogo entre las partes interesadas hacia un enfoque más aceptable y basado en el consenso respecto de las cuestiones relativas a una representación democrática en Kosovo septentrional.

III. Conversaciones entre Pristina y Belgrado y disposiciones prácticas

13. Durante el período examinado, el diálogo entre Belgrado y Pristina patrocinado por la Unión Europea quedó en gran medida suspendido en espera de la formación de un nuevo gobierno en Belgrado. Ambas partes expresaron su voluntad de reanudar las consultas, una vez que se instaure un nuevo gobierno en Belgrado, con el fin de discutir la implementación de los acuerdos existentes y abordar otros

temas, incluso pese a que hay algunos indicios de que cada parte podría establecer nuevas condiciones para reanudar el diálogo.

14. Los acuerdos alcanzados hasta ahora en el diálogo entre Pristina y Belgrado y su estado de aplicación se pueden resumir de la siguiente manera:

- **Cooperación regional.** Dado que en el acuerdo no se estipulaba de manera precisa la forma de utilizar la nota de pie de página correspondiente al asterisco en “Kosovo*” (véase también S/2012/275, párr. 13), las divergencias en la interpretación de las dos partes dieron lugar a problemas en la participación de las instituciones de Belgrado o Pristina, en varias reuniones regionales celebradas durante el período que abarca el informe.
- **Libertad de circulación.** En virtud del acuerdo alcanzado en esta materia, las personas de ambos lados pueden trasladarse al territorio de la otra utilizando sus tarjetas de identificación. Si bien han proseguido las negociaciones técnicas sobre la cuestión de las elevadas tasas de seguros de vehículos que se cobran en los puntos de cruce, todavía no se ha alcanzado ninguna solución. La aplicación de las disposiciones relativas a las matrículas de vehículos también han generado controversia, y una decisión de las autoridades de Kosovo de prohibir, a partir de julio, el uso de placas serbias expedidas para Kosovo, aunque no se aplica plenamente, ha provocado las protestas de los serbios en Kosovo septentrional.
- **Certificación de diplomas.** Ha habido algunos progresos en la aplicación de este acuerdo. El 27 de junio, la Asociación de Universidades Europeas certificó el primer grupo de títulos expedidos por las instituciones de educación superior de Kosovo. La certificación es realizada por un comité de expertos académicos europeos de la Asociación.
- **Libros de registro civil.** El 10 de mayo se puso en marcha un proyecto piloto de copia, verificación y certificación de los libros de registro civil. A mediados de junio, la EULEX había certificado y entregado a la Dirección de Registro Civil de Kosovo un total de 111 libros que abarcaban la mayoría de los registros correspondientes al territorio de Janjevë/Janjevo (municipio de Lipjan/Lipljan). Se han iniciado los preparativos para la fase principal del proyecto, habiéndose determinado ya el contratista que se encargará de dar cumplimiento al acuerdo pertinente en los próximos 12 meses. Se estima que el proyecto de copia, verificación y certificación de unos 14.000 libros de registro civil, que abarcarían a todos los municipios de Kosovo, podría completarse en un año.
- **Registro de catastro.** Se está considerando una propuesta de copia de documentos catastrales en poder de Belgrado. La aplicación del acuerdo depende de la promulgación de la legislación correspondiente en Pristina, lo que permitiría el establecimiento de un organismo técnico. Pese a que en la agenda legislativa de Kosovo figuraba la preparación de la legislación necesaria en el primer semestre de 2012, aún no se ha hecho ningún progreso al respecto.
- **Gestión integrada de los cruces fronterizos.** Poco se ha avanzado en la aplicación de este acuerdo. Belgrado no ha firmado aún el protocolo técnico para la aplicación de las conclusiones del Diálogo. La aplicación de este

acuerdo permite un plazo más largo que en el caso de algunos de los demás acuerdos.

- **Libre circulación de mercancías.** La aplicación del acuerdo correspondiente ha sido satisfactoria, con la excepción de dos puntos de cruce en Kosovo septentrional.

IV. Seguridad

15. La situación general de seguridad se ha mantenido en calma durante el período que se examina. Sin embargo, además de los incidentes ocurridos en Kosovo septentrional ya mencionados en la sección II de este informe, se produjo una serie de incidentes en Pristina y en el punto de cruce de Merdarë/Merdare en la fiesta serbia del Día de San Vito o “Vidovdan”, celebrado el 28 de junio.

16. El primer incidente ocurrió después de que la policía de Kosovo escoltara dos autobuses de Serbia, que presuntamente transportaban a aficionados de fútbol ebrios, que salían de Kosovo a través del punto de cruce de Merdarë/Merdare. Un autobús se detuvo inmediatamente después de cruzar la línea, y sus ocupantes bajaron y comenzaron a enfrentar a la policía de Kosovo lanzando piedras y tratando de retirar una señal que indicaba la frontera de Kosovo. Durante los altercados, la policía de Kosovo, respaldada por sus propias unidades especiales, hicieron disparos de advertencia con tres rifles automáticos y dos pistolas. Como consecuencia, se informó que un total de 30 agentes de la policía de Kosovo habían resultado heridos y que un número desconocido de ocupantes del autobús habían sido atendidos por lesiones en Serbia. El enfrentamiento fue iniciado por los pasajeros del autobús, pero se temía que la policía habría respondido al ataque con una fuerza desproporcionada. En tanto la ley local establece una base legal para iniciar una investigación en circunstancias de esta índole, el Ministro del Interior, Sr. Bajram Rexhepi anunció que los agentes de la policía de Kosovo que, según dijo, “habían protegido las fronteras de Kosovo de los vándalos serbios” no serían castigados.

17. En el segundo incidente, albaneses de Kosovo atacaron varios autobuses que transportaban a niños serbios de Kosovo a Graçanicë/Gračanica, después de una ceremonia en el monumento de Gazimestan en la calle principal de Pristina, presuntamente arrojando piedras y un cóctel molotov. Dieciséis niños de edades comprendidas entre 8 y 16 años resultaron heridos, dos de los cuales debieron ser hospitalizados. A raíz del incidente, la policía de Kosovo ha reconocido las deficiencias en su plan operativo, ya que no había proporcionado escolta a los autobuses.

18. Además de estos incidentes, también se observó que la policía de Kosovo confiscaba prendas de vestir y otros artículos con símbolos serbios, sin ser castigada por su conducta. La acción u omisión por parte de la policía de Kosovo, especialmente la confiscación de la ropa con símbolos serbios, la injerencia política para adelantarse a las investigaciones relacionadas con la utilización de la fuerza en el cruce de Merdarë/Merdare, una deficiente planificación operativa y el hecho de que no se produjeran arrestos en el ataque a los autobuses que transportaban a niños serbios de Kosovo son motivos de seria preocupación con respecto a la capacidad institucional de la policía de Kosovo para gestionar las tensiones y fomentar la confianza pública.

V. Estado de derecho

19. Durante el período que se examina, la UNMIK siguió recibiendo solicitudes de asistencia legal recíproca de países que no reconocen a Kosovo, y el Ministerio de Justicia de Kosovo se ha negado por lo general a aceptarlas. Como parte de los esfuerzos encaminados a superar el estancamiento, la EULEX ha accedido a participar en conversaciones con cinco Estados miembros de la Unión Europea que no reconocen a Kosovo con el fin de encontrar soluciones, en particular para la implementación del acuerdo técnico sobre asistencia jurídica recíproca, firmado en 2011 entre la EULEX y el Ministerio de Justicia de Kosovo. El 22 de mayo, la Oficina de Enlace de Eslovaquia confirmó a la UNMIK que, en adelante, sus solicitudes de asistencia legal recíproca se enviarían por conducto de la EULEX.

20. La UNMIK ha seguido facilitando diariamente la interacción entre Kosovo y la INTERPOL y sus Estados miembros. Durante el período que se examina, la UNMIK hizo públicas siete notificaciones rojas de la INTERPOL.

21. El 21 de junio, la sala del Tribunal de Distrito de Pristina anunció que el Sr. Dick Marty, Relator Especial del Consejo de Europa y autor del informe que contiene las acusaciones de tráfico de órganos que está investigando el Equipo de Investigaciones Especiales de la EULEX, ha sido citado para comparecer como testigo el 3 de septiembre de 2012 en el juicio en curso sobre el tráfico de órganos (“la causa Medicus”). La Fiscalía imputa a siete personas uno o más cargos de tráfico de seres humanos, delincuencia organizada, ejercicio ilegal de actividades médicas y uso indebido del poder público. Uno de los presuntos cómplices en la causa, contra el cual se emitió una notificación roja de la INTERPOL, fue arrestado en Israel en mayo, como resultado de una investigación independiente llevada a cabo por las autoridades israelíes.

22. Durante el período que se examina, con el apoyo directo y el aliento de la UNMIK, se han observado algunos progresos en la cuestión de las personas desaparecidas. El Comité Internacional de la Cruz Roja notificó que durante este período se habían identificado los restos de nueve personas y que una persona se encontraba viviendo en el extranjero, en tanto que 1.774 personas permanecían desaparecidas desde el conflicto. El 14 de junio, las comisiones de Pristina y Belgrado encargadas de las cuestiones de las personas desaparecidas, junto con representantes de la comunidad internacional y los medios de comunicación, visitaron un sitio en Zhilivodë/Žilivoda donde recientemente se reanudaron las obras de exhumación. La visita conjunta se llevó a cabo con espíritu de cooperación, proporcionando un impulso positivo a la labor que se inició en 2010.

VI. El retorno y las comunidades

23. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) comunicó que en los meses de abril y mayo de 2012 habían regresado voluntariamente 131 personas, entre ellas 45 serbios de Kosovo, 5 romaníes de Kosovo, 36 ashkali/egipcios de Kosovo, 27 goranis de Kosovo, 12 bosnios de Kosovo y 5 albaneses de Kosovo a zonas donde constituían una minoría. En el primer semestre de 2012 regresaron voluntariamente 406 personas, en tanto 603 habían hecho lo propio durante el mismo período en 2011.

24. El ACNUR, así como sus asociados en la ejecución y los Estados donantes, siguió prestando apoyo financiero y de otro tipo a los municipios de Kosovo en la realización de actividades de divulgación, entre ellas las visitas de información y de inspección de la situación de las personas desplazadas dentro y fuera de Kosovo. Durante el período que abarca el informe se realizaron nueve visitas de inspección en Kosovo: 83 serbios de Kosovo desplazados en Serbia y 24 romaníes/ashkali/egipcios de Kosovo desplazados en Montenegro.

25. También siguen ejecutándose diversos proyectos de asistencia a personas que regresan, en particular un proyecto de repatriación y reintegración en cinco municipios financiado por la Unión Europea. Durante el período objeto del informe, el Gobierno británico firmó con las autoridades de Kosovo un Acuerdo de subvención con rendición de cuentas para emprender la segunda fase del proyecto de repatriación sostenible a Nënkalaja/Podkaljaja en Prizren.

26. Casi la mitad de los municipios de Kosovo no cuentan aún con oficinas municipales para cuestiones relativas al regreso y a las comunidades que, entre otras cosas, puedan coordinarse con el Ministerio del Interior a fin de proporcionar asistencia para la reintegración de los repatriados.

27. Durante el período de que se informa, 444 personas, entre ellas 141 miembros de comunidades minoritarias, fueron repatriadas a la fuerza por los países de acogida, principalmente en Europa Occidental. Según el ACNUR, de los 141 repatriados forzosos, 103 eran romaníes de Kosovo, 14 egipcios/ashkali de Kosovo, 12 gorani de Kosovo, 5 bosnios de Kosovo, 4 serbios de Kosovo, 1 turco de Kosovo y 2 albaneses de Kosovo en situación de minoría.

28. El 14 de mayo se encontraron cartas amenazadoras firmadas por un grupo autodenominado Ejército Nacional Albanés, en las que se exigía la retirada de los serbios de Kosovo de ocho poblados serbios de Kosovo en el municipio Klinë/Klina. En el mismo municipio, dos casas de serbios de Kosovo fueron incendiadas el 22 de mayo. Los incendios se produjeron en el poblado de Drenovc/Drenovac, donde recientemente se había iniciado la construcción de 13 casas adicionales para los serbios de Kosovo repatriados. Tanto las autoridades de Belgrado como las de Pristina condenaron enérgicamente los dos incidentes y pidieron su pronta investigación.

29. Otros incidentes, que repercuten en la manera en que la comunidad percibe las condiciones de seguridad, incluyeron el saqueo de casas de serbios de Kosovo (en 19 incidentes separados, 23 casas fueron atacadas en poblados con habitantes de diversos orígenes) y el apedreamiento de vehículos con placas de Serbia, habiéndose informado de ataques a cinco camiones y un autobús.

30. El doble asesinato de un popular líder comunitario serbio de Kosovo y su esposa en Tallinvc/Talinovac, un asentamiento de serbios de Kosovo repatriados en el municipio de Ferizaj/Uroševac, que tuvo lugar el 6 de julio, provocó fuertes reacciones en las comunidades serbias de todo Kosovo. Los dirigentes de todo el espectro político de Kosovo condenaron el doble asesinato; la EULEX está colaborando en la realización de la investigación policial.

VII. Patrimonio cultural y religioso

31. De resultas de un acuerdo firmado el 17 de abril entre la KFOR, la EULEX y la policía de Kosovo, se ha completado la transferencia de las responsabilidades en materia de seguridad en el convento de Dević del municipio de Skenderaj/Srbica. Pese a que la transferencia se hizo gradualmente, las monjas del convento se han seguido oponiendo a ella y fue preciso esforzarse aún más para promover la normalización de las relaciones de trabajo entre la comunidad monástica y la policía de Kosovo. El último contingente de la KFOR abandonó el lugar en mayo, con lo cual el monasterio de Visoki Dečani y el patriarcado de Peć son los dos únicos sitios de la Iglesia Ortodoxa serbia que todavía están bajo la plena protección de la KFOR.

32. Durante el período que se examina se completó la primera etapa de la restauración de los frescos de la iglesia de Bogorodica Ljeviška, en Prizren, financiada con las donaciones combinadas de cinco países, y se inició la segunda etapa. También comenzaron las obras de reconstrucción en tres sitios declarados patrimonio cultural por la UNESCO, con fondos donados por la Federación de Rusia, a saber, por el monasterio de Visoki Dečani, el monasterio de Gračanica y el patriarcado de Peć.

33. A pesar de que persisten problemas, las interacciones entre las instituciones locales y la Iglesia Ortodoxa serbia parecían haber mejorado en algunos municipios, a saber, Pejë/ Peć y Dečan/Dečani, donde los funcionarios municipales colaboraron con los clérigos del monasterio de Dečani y del patriarcado de Peć facilitando un mayor acceso a los servicios municipales. Después de un retraso de seis meses, gracias a la intervención de organizaciones internacionales, el clero ortodoxo del monasterio de Gračanica finalmente recibió tarjetas de identidad de Kosovo.

34. Durante el período que se examina, tras largos retrasos, se aprobaron leyes fundamentales en relación con Hoçë e Madhe/Hoča Velika y el centro histórico de Prizren. Las leyes tienen por objeto reforzar la protección de la Iglesia Ortodoxa serbia y de otros sitios del patrimonio cultural en estas zonas.

35. Al mismo tiempo, durante el período que abarca el informe continuaron los actos de vandalismo e intolerancia religiosa, entre ellos el robo de dinero, puertas y una campana del local de una iglesia Ortodoxa y la profanación de cementerios ortodoxos. También fueron objeto de robos y actos de vandalismo algunos sitios religiosos de la Iglesia Católica Romana y lugares religiosos islámicos. Se informó asimismo de cuatro casos de agresiones verbales o físicas contra monjes ortodoxos.

VIII. Derechos humanos

36. Bajo el liderazgo de la UNMIK y la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, el Grupo de Contacto Internacional sobre Derechos Humanos ha intensificado su labor de promoción y protección de los derechos humanos en Kosovo. Dos subgrupos de trabajo encargados, a saber, de examinar los incidentes de seguridad que afectan a las comunidades no mayoritarias y de los derechos de propiedad, han adoptado un enfoque más coordinado para supervisar las tendencias en relación con los derechos humanos y abogar en favor de medidas correctivas.

37. En abril, la UNMIK presentó sus observaciones al Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias, a petición de este, acerca del estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas después de la más reciente visita del

Relator Especial a Kosovo. La UNMIK contó con la colaboración de la OSCE, la EULEX y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Las autoridades de Kosovo no respondieron a la solicitud del Relator Especial.

38. El 4 de junio, el Gobierno de Kosovo anunció el establecimiento de un grupo de trabajo interministerial que examinaría las formas de abordar las cuestiones del pasado y la reconciliación. El propósito declarado del grupo de trabajo es ocuparse de las violaciones de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario producidas en Kosovo, incluso durante la guerra de 1998-1999 y el período de transición en 1999.

39. En junio, un miembro del Grupo Asesor sobre Derechos Humanos de la UNMIK fue nombrado para servir en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Mi Representante Especial solicitó al Presidente del Tribunal que presentara recomendaciones para poder efectuar un reemplazo adecuado a fin de asegurar la continuidad de la labor del Grupo.

40. Entre abril y junio, la oficina del ACNUDH en Kosovo y ONU-Mujeres prestaron apoyo al Organismo para la Igualdad entre los Géneros de la Oficina del Primer Ministro con el propósito de formular un plan de acción de Kosovo para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. El plan de acción, que prevé la protección de las mujeres y su participación en los procesos de toma de decisiones y consolidación de la paz, deberá completarse a finales de año.

41. El 13 de junio, el Lobby Regional de Mujeres por la Paz, Seguridad y Justicia en el Sudeste de Europa organizó una mesa redonda sobre el tema “Diálogo entre las mujeres de Kosovo”. El evento reunió a mujeres albanesas de Kosovo integrantes del Gobierno, el Parlamento y la sociedad civil, mujeres serbias de Kosovo de Mitrovica Norte y delegadas de Albania, Montenegro y Serbia. También en junio, el Instituto Judicial de Kosovo, con el apoyo de ONU-Mujeres en colaboración con expertos del Tribunal Constitucional de Kosovo, la OSCE y la EULEX, organizó un taller para crear módulos de capacitación para jueces y fiscales sobre los derechos de las mujeres y la igualdad ante la ley.

IX. Observaciones

42. La celebración pacífica y ordenada de las elecciones presidenciales y parlamentarias serbias, incluida la votación en Kosovo facilitada por la OSCE, fueron un hecho positivo y un testimonio de la madurez de los líderes políticos de todas las partes. Deseo felicitar a nuestros asociados en Kosovo, en particular a la OSCE, así como a la KFOR y la EULEX, por sus contribuciones esenciales a la exitosa votación en Kosovo.

43. Felicito a Tomislav Nikolić por su elección como Presidente de Serbia, y acojo con beneplácito su clara reafirmación del compromiso de su país de cumplir plenamente todos los acuerdos alcanzados en el diálogo con Pristina facilitado por la Unión Europea. También acojo con beneplácito su declarada intención de participar en las conversaciones con los dirigentes de Pristina en el futuro. Confío en que todos los dirigentes serbios que participen en la formación del próximo Gobierno de Serbia sigan este ejemplo. Si Belgrado y Pristina se comprometen de buena fe a continuar el diálogo podrían lograrse otros avances tangibles en el futuro cercano. Si

se discutieran cuestiones más complicadas en la próxima fase de este diálogo será necesario tener un fuerte liderazgo y una clara visión del panorama.

44. Si bien me complacen los resultados concretos obtenidos con los acuerdos alcanzados en el diálogo hasta la fecha, me preocupan las dificultades que surgen en la aplicación de algunos de ellos. Hago un llamamiento a las partes para que demuestren una actitud constructiva para la superación de estos problemas, y a los mediadores para que dediquen más atención y recursos a las detalladas cuestiones que surgen en la aplicación, así como a los términos más amplios de los acuerdos.

45. Como volvió a quedar ampliamente ilustrado durante el período que se examina, la situación en la parte septentrional de Kosovo sigue siendo frágil, por lo que todas las partes deberán estar atentas y actuar con moderación a fin de reducir las posibilidades de que haya un retroceso político regresivo o resurja la inestabilidad. Es esencial que las instituciones de Pristina demuestren un genuino sentido de comunicación con la población del norte, y también es esencial que todas las partes den muestras de genuina buena voluntad. Con todo, ningún paso que den las instituciones en este sentido podrá tener éxito si no está plenamente concebido sobre la firme base de la confianza y la aceptación de la población. A ese respecto, me preocupa que Pristina pueda actuar precipitadamente privando de fondos a la Administración de la UNMIK en Mitrovica con el fin de apoyar el funcionamiento de la oficina administrativa de Mitrovica Norte de la cual todavía no se ha demostrado que tenga acceso a la comunidad local y que goce de la confianza del público.

46. El presente informe también destaca los continuos desafíos que enfrentan las comunidades minoritarias en todas partes de Kosovo, y la necesidad de mejorar las respuestas de las instituciones públicas, en particular la policía y otras entidades que prestan servicios públicos. Esto también es esencial para mejorar la tasa de retornos voluntarios a Kosovo, que ha vuelto a mostrar pocos indicios de mejora durante el período que se examina. Estoy muy agradecido por la extrema atención que mi Representante Especial y la UNMIK han prestado a estas cuestiones, en particular facilitando mecanismos de supervisión y presentación de informes sobre el terreno más estrechamente coordinados y sólidos.

47. Al igual que en mi informe anterior, deseo subrayar que muchas de las dificultades existentes en Kosovo no son simplemente el resultado de persistentes diferencias entre las partes, sino también de la falta de consenso de la comunidad internacional, lo que podría ayudar a las partes a alcanzar los compromisos necesarios y contribuir a que se avanzara más rápidamente hacia el logro de arreglos políticos duraderos. Es indispensable que haya unidad de propósito para salvaguardar la inversión a largo plazo que ha hecho la comunidad internacional para lograr la estabilidad en Kosovo, así como en la región, y que se promueva una auténtica reconciliación. En este contexto, también quiero destacar que el éxito final y la eficiencia del esfuerzo internacional colectivo se alcanzarían más fácilmente si hubiera un entendimiento común de las tareas que aún deben emprenderse para evitar que haya alguna retirada prematura.

48. Deseo expresar mi gratitud a mi Representante Especial, Farid Zarif, por su liderazgo de la Misión y sus esfuerzos para renovar y fortalecer la cooperación entre todas las partes, para buscar soluciones consensuadas a los problemas que surgen sobre el terreno y para promover la seguridad y la estabilidad generales. También deseo felicitar al personal de la UNMIK por su dedicación y esfuerzos, especialmente por facilitar una participación más efectiva entre las principales

partes interesadas y por el cumplimiento de las responsabilidades y los objetivos de las Naciones Unidas.

49. Termino expresando mi agradecimiento a los asociados de larga data de las Naciones Unidas en Kosovo, la KFOR/OTAN, la Unión Europea y la OSCE, así como a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas por su apoyo y cooperación con la UNMIK.

Anexo I**Informe de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Secretario General sobre las actividades de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo**

(Período comprendido entre el 16 de abril y el 15 de julio de 2012)

1. Resumen

La Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX) continuó apoyando las reformas institucionales mediante sus actividades cotidianas de supervisión, orientación y asesoramiento en el sector del estado de derecho en Kosovo. En su capacidad ejecutiva, la Misión siguió procesando y resolviendo numerosos casos notorios. Los grupos mixtos integrados por magistrados locales y magistrados de la EULEX dictaron varias largas condenas de prisión, principalmente en casos de corrupción y delincuencia organizada. El Grupo Especial de Tareas de Investigación de la EULEX ha seguido trabajando de conformidad con su mandato para investigar las denuncias que figuran en el informe del Senador Dick Marty, Relator Especial del Consejo de Europa, sobre el tráfico ilícito de órganos humanos. Por otra parte, la EULEX sigue activamente comprometida a apoyar el diálogo entre Belgrado y Pristina facilitado por la Unión Europea.

A pesar de las pequeñas mejoras registradas en la libertad para realizar sus operaciones en el norte de Kosovo, la EULEX sigue tropezando con obstáculos para cumplir su mandato debido a los cortes en las carreteras y a los recurrentes incidentes de seguridad. No obstante, la Misión sigue cumpliendo su mandato ejecutivo en el norte de Kosovo mediante controles en los puestos 1 y 31 en materia de policía y aduanas. El equipo de tareas de Mitrovica ha llevado a cabo varias operaciones ejecutivas de policía y la policía de la División de Refuerzo de la EULEX ha llevado a cabo varias actividades de supervisión, orientación y asesoramiento en las comisarías de la policía de Kosovo en Mitrovica del norte, Zvečan/Zvečan y Leposaviq/Leposavić. En el tribunal de distrito de Mitrovica, los funcionarios judiciales de la EULEX han celebrado varias audiencias y juicios principales.

Un fiscal de la EULEX presentó una acusación contra los sospechosos a los que se les imputa el ataque contra el juzgado de Mitrovica perpetrado en marzo de 2008, como consecuencia del cual un funcionario de la UNMIK resultó muerto.

De conformidad con la decisión de 5 de junio del Consejo de la Unión Europea de prorrogar el mandato de la Misión por dos años más, la EULEX ha iniciado con éxito el proceso de adaptación de su estructura a sus prioridades revisadas. El 13 de junio, el Comité Político y de Seguridad del Consejo de la Unión Europea amplió oficialmente el mandato del Jefe de la Misión hasta el 14 de octubre de 2012. La Misión también ha sido reconfigurada y tiene ahora una estructura de dos pilares. Ha reducido el número total de sus funcionarios en un 25%, aproximadamente de 2.700 a 2.200.

2. Actividades de la EULEX, abril a junio de 2012

Aspectos generales

En reconocimiento de los progresos realizados por las instituciones del estado de derecho de Kosovo, y tras el examen estratégico de la Misión llevado a cabo por el Servicio Europeo de Acción Exterior, la Misión ha sido reconfigurada. Después de aprobar nuevos documentos de planificación, la nueva estructura entró en vigor el 15 de junio. Los tres componentes de la Misión se han transformado en una nueva estructura de dos pilares que consta de una división ejecutiva y una división de refuerzo. Estos cambios estructurales no afectan a los objetivos de la Misión. La Misión reconfigurada mantendrá sus tareas ejecutivas en materia de justicia penal centradas en casos de crímenes de guerra, delincuencia organizada y corrupción, así como en la protección de testigos y la justicia civil, y centrará sus esfuerzos en la privatización y las cuestiones de propiedad relacionadas con el conflicto. El fortalecimiento del estado de derecho en el norte de Kosovo seguirá siendo una prioridad. La Misión también seguirá complementando otros cometidos de la UE, como la hoja de ruta del diálogo sobre la liberalización del régimen de visados, el estudio de viabilidad para la conclusión de un acuerdo de estabilización y adhesión, y el diálogo entre Pristina y Belgrado facilitado por la Unión Europea.

La situación de seguridad en el norte de Kosovo es de calma, aunque inestable. A veces esto afecta la capacidad de la Misión para cumplir su mandato en esta zona. Dicho esto, los funcionarios de la EULEX han seguido realizando tareas ejecutivas en los puntos de cruce oficiales con Serbia, en los puestos 1 y 31. Además, la EULEX ha estado físicamente presente para llevar a cabo las tareas de supervisión, orientación y asesoramiento en todas las comisarías del norte de Kosovo, a excepción de Zubin Potok, zona a la que, debido a la situación de seguridad, no ha habido acceso durante varios meses. La policía de la EULEX y la policía de Kosovo han llevado a cabo patrullas conjuntas en las zonas étnicamente mixtas del norte de Mitrovica. Las patrullas han sido bien recibidas por la población local y han contribuido a una mayor seguridad. Durante el período que abarca el informe, el equipo de tareas de Mitrovica, que forma parte de la capacidad de la Misión en materia de policía ejecutiva en el norte de Kosovo, emprendió una serie de operaciones relacionadas con la delincuencia organizada y los delitos graves. El 7 de junio, el equipo de tareas detuvo a uno de los sospechosos buscados en relación con el asesinato del oficial de la policía de Kosovo, Zymberi Enver, en julio de 2011. El sospechoso era una de las seis personas para las cuales se publicaron en octubre de 2011 órdenes internacionales de búsqueda y captura.

Durante el período que abarca el informe se registraron tres incidentes graves de seguridad que afectaron a funcionarios y bienes de la EULEX. El 30 de mayo, un grupo de personas tendió una emboscada y atacó a varios asesores de policía de la EULEX que se dirigían a la estación de policía de Zubin Potok, causando graves daños al vehículo. Gracias a la rápida reacción del personal de la EULEX, los asesores no sufrieron heridas. Tras este incidente, el 19 de junio se produjo un ataque por autores desconocidos, que lanzaron dos granadas de mano contra el puesto 31 en las primeras horas de la mañana. Solo una de las granadas de mano explotó, causando heridas leves a un soldado de la KFOR. El último incidente ocurrió el 12 de julio, cuando se descubrieron dos granadas de mano cerca del puesto 31, colocadas con la intención de provocar una explosión en las cercanías de una zona frecuentada por personal de la EULEX.

El 28 de junio, la celebración de la festividad de San Vito (Vidovdan) se vio empañada por una serie de incidentes de seguridad. En el puesto 3, los enfrentamientos entre la policía de Kosovo y los manifestantes serbios dejaron como saldo 32 agentes de la policía de Kosovo y numerosos manifestantes serbios heridos. Además, se informó de incidentes de lanzamiento de piedras en todo Kosovo, siendo el más grave el ocurrido en Pristina, en el que 4 autobuses en el que viajaban niños fueron atacados por personas desconocidas. A consecuencia de este ataque, dos niños sufrieron heridas leves. Según informan los medios de comunicación, los autobuses fueron atacados con bombas Molotov, aunque no hay pruebas que corroboren esta afirmación. Ambos casos están siendo investigados en forma conjunta por la EULEX y fiscales locales. La Misión está prestando asistencia al Ministerio del Interior en las investigaciones internas que lleva a cabo la Inspección de Policía de Kosovo en relación con las presuntas faltas de conducta de agentes de la policía de Kosovo en Gazimestan.

El 14 de junio, la Comisaria Europea de Asuntos Internos, Sra. Cecilia Malmström, hizo entrega a las autoridades de Kosovo de la hoja de ruta para la liberalización del régimen de visados. Todos los actores políticos acogieron con beneplácito la hoja de ruta.

El 15 de junio, las funciones del Centro de Inteligencia Financiera fueron trasladadas a una Unidad de Inteligencia Financiera dirigida a nivel local. Se cumplió el objetivo de la Misión de transferir las funciones del Centro sobre la base de condiciones y no con sujeción a un calendario establecido. Las condiciones para la transferencia de la institución a las autoridades locales se establecieron en el acuerdo técnico suscrito en junio de 2010 entre el Jefe de la Misión y el Ministerio de Finanzas de Kosovo. Sobre la base de este acuerdo técnico, la EULEX seguirá prestando servicios de supervisión, orientación y asesoramiento a la Unidad de Inteligencia Financiera de Kosovo, manteniendo al mismo tiempo atribuciones ejecutivas limitadas.

En julio se publicó el informe sobre el programa de la EULEX correspondiente a 2011. En el informe se evalúan los progresos realizados por las instituciones del estado de derecho de Kosovo en relación con los parámetros de referencia establecidos en 2009. Las principales conclusiones indican que la policía de Kosovo ha hecho progresos considerables en los ámbitos de la reestructuración institucional y la gestión estratégica, y ha logrado que la percepción que el público tiene de ella sea positiva. Se requiere prestar más atención a la gestión de los recursos, la policía comunitaria, la orientación basada en datos de inteligencia, la lucha contra la delincuencia organizada y la protección de testigos. El sistema de administración de justicia ha adoptado un conjunto de leyes para completar su “infraestructura” y continúa centrándose en la consolidación del Consejo Fiscal de Kosovo y el Consejo Judicial de Kosovo. Sin embargo, a pesar de la evolución positiva y del fortalecimiento del Ministerio de Justicia, el público sigue percibiendo al sector de justicia como un sistema corrupto que no es digno de confianza.

Se han reforzado los servicios de aduanas de Kosovo pero aun quedan pendientes varias mejoras en lo que respecta a su cooperación con la policía y a la gestión integrada de las fronteras.

Además, como parte de sus esfuerzos por desarrollar una capacidad sostenible en las instituciones del estado de derecho de Kosovo, la Misión siguió prestando servicios de supervisión, orientación y asesoramiento a la policía de Kosovo en materia de administración del personal, autorizaciones de seguridad y clasificación de información, así como para el establecimiento de la Dirección General de Inteligencia y Análisis, que se convertiría en el centro efectivo del sistema de inteligencia criminal de la policía de Kosovo.

Crímenes de guerra

El 19 de abril, un juez de instrucción de la EULEX adscrito al tribunal de distrito de Prizren impuso un mes de prisión preventiva a un albanés de Kosovo sospechoso de haber cometido crímenes de guerra. El acusado, que había estado en libertad durante un año, fue arrestado y extraditado de Albania y permanecerá en prisión preventiva hasta que sea sometido a juicio.

El 2 de mayo, un grupo mixto integrado por un magistrado local y dos magistrados de la EULEX en el tribunal de distrito de Pristina absolvió a Fatmir Limaj, Naser Krasniqi, Nexhmi Krasniqi y Naser Shala de todos los cargos de crímenes de guerra en el denominado caso Kleçka. Anteriormente, otros seis acusados también fueron absueltos de todos los cargos. Un fiscal de la EULEX adscrito a la Fiscalía Especial de Kosovo ha anunciado que interpondrá un recurso contra ese fallo.

El 11 de mayo, Zoran Kolić, un antiguo guardia de la prisión de Lipjan/Lipljan, fue condenado a 14 años de prisión por crímenes de guerra.

Delincuencia organizada y corrupción

Durante el período que abarca el informe, grupos mixtos integrados por magistrados locales y de la EULEX conocieron de varios casos relacionados con el abuso de autoridad. Se prorrogó la condena de prisión preventiva del exjefe del equipo de lucha contra la corrupción, Nazmi Mustafi, y de otros dos sospechosos, acusados de corrupción y abuso de una función oficial.

El 17 de mayo, Naim Huruglica, Director General de las Aduanas de Kosovo, y Lulzim Rafuna, Jefe de la Dirección Jurídica de las Aduanas de Kosovo, fueron absueltos de los cargos de abuso de autoridad o del cargo por un grupo mixto integrado por un magistrado local y dos magistrados de la EULEX en el tribunal de distrito de Pristina. Un fiscal de la EULEX adscrito a la Fiscalía Especial de Kosovo ha anunciado que interpondrá un recurso contra los fallos.

Los grupos mixtos siguieron procesando varios casos muy notorios relacionados con la delincuencia organizada, como el caso “Medicus” (tráfico de órganos) y el juicio contra Slaviša Petković (ex-Ministro de las Comunidades y el Retorno) acusado, entre otras cosas, de apropiación ilícita y fraude. Además, el 3 de mayo, un grupo mixto integrado por un magistrado local y dos magistrados de la EULEX en el tribunal de distrito de Pejë/Peć declararon culpables a Bedri Krasniqi y otros de los delitos de delincuencia organizada y secuestro. Se les impusieron sentencias de 10 a 17 años de prisión. Bedri Krasniqi ya estaba cumpliendo una larga condena de 27 años de prisión por varios asesinatos.

El 25 de mayo, un juez de instrucción de la EULEX condenó a tres sospechosos (oficiales de la policía de Kosovo) en el caso denominado Atentado del Boulevard Bill Clinton^a a un mes de prisión preventiva, que el 22 de junio se extendió dos meses más. Estos son sospechosos, entre otras cosas, de los delitos de delincuencia organizada y asesinato con circunstancias agravantes. Hay cinco sospechosos en el caso. El Tribunal Supremo confirmó el veredicto de 25 años de prisión contra los otros dos procesados, que habían sido acusados en 2009.

El 29 de mayo, la policía ejecutiva de la EULEX arrestó a seis personas en una importante investigación contra la delincuencia organizada, dirigida por un fiscal de la EULEX adscrito a la Fiscalía Especial de Kosovo. El 31 de mayo, un juez de instrucción de la EULEX ordenó la detención preventiva de tres de los sospechosos; otros tres fueron condenados a arresto domiciliario. Los acusados son sospechosos de haber participado en diversas actividades delictivas, como contrabando, delincuencia organizada, evasión de impuestos y evasión fraudulenta de derechos de importación e impuestos al consumo y blanqueo de dinero.

El 3 de julio, un juez de instrucción de la EULEX impuso en el tribunal de distrito de Prizren un mes de prisión preventiva a tres sospechosos de haber participado en la compra y venta de armas ilegales y en el transporte de esas armas de Turquía y Albania a Kosovo y de Kosovo a Albania. Un fiscal de la EULEX adscrito a la Fiscalía Especial de Kosovo está a cargo de la investigación.

El 5 de julio, un fiscal de la EULEX adscrito a la Fiscalía Especial de Kosovo presentó una acusación contra 11 sospechosos en un caso de corrupción relacionado con el Ministerio de Salud. Entre los sospechosos figuran el antiguo Ministro de Salud y Viceprimer Ministro, Bujar Bukoshi, y el antiguo Secretario Permanente del Ministerio de Salud, Ilir Tolaj. Se les acusa de abuso del cargo o de la autoridad, malos tratos en el ejercicio de funciones, uso indebido de autoridad económica, concertación de contratos perjudiciales, emisión de decisiones judiciales ilegales y solicitud del pago de sobornos/intento de obtener sobornos, evasión de impuestos y alteración de pruebas. El 9 de julio, el Viceprimer Ministro Bujar Bukoshi y Viceministro de Finanzas, Astrit Haraqija, dimitieron de sus cargos. La dimisión fue aprobada por el Primer Ministro hasta que finalizara el proceso judicial.

El 10 de julio, un magistrado local del tribunal de distrito de Pristina confirmó la acusación presentada por el fiscal de la EULEX contra seis sospechosos, uno de ellos un oficial de alto rango de la unidad de control de multitudes y disturbios, en relación con el robo de joyas con un valor aproximado de 1,3 millones de euros de la habitación de un hotel en Barcelona (España), perpetrado en julio de 2009. Un grupo mixto encabezado por un fiscal de distrito de la EULEX está encargado de procesar la causa.

El 11 de julio, un grupo mixto integrado por un magistrado de la EULEX y dos magistrados locales adscritos al Tribunal Supremo ordenó un nuevo juicio para Bedri Januzi, Mustaf Gashi y Shkelzen Zogiani, oficiales de la policía de Kosovo acusados de abuso del cargo o de la autoridad y de tráfico de emigrantes, y Bib Docaj acusado de los delitos de blanqueo de dinero y facilitación de la prostitución. El grupo anuló el veredicto de primera instancia debido a graves contradicciones

^a En septiembre de 2007, dos personas resultaron muertas y otras 12 resultaron heridas en un atentado con bomba perpetrado en un café en Pristina, situado en una calle que lleva el nombre del ex-Presidente de los Estados Unidos.

entre la decisión y la fundamentación, la insuficiente constatación de los hechos y —dependiendo de la debida evaluación de las pruebas— la necesidad de retipificar los delitos cometidos.

Grupo Especial de Tareas de Investigación

Durante el período que abarca el informe, el Gobierno de Albania aprobó una ley sobre cooperación con el Grupo Especial de Tareas de Investigación. Los días 23 y 24 de abril el Fiscal Principal del Grupo Especial de Tareas, John Clint Williamson se reunió en Tirana con el Primer Ministro de Albania, Sali Berisha, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Edmond Haxhinasto, y el Ministro de Justicia, Eduard Halimi para examinar la forma de hacer progresos hacia la promulgación de una ley nacional sobre cooperación con el Grupo Especial de Tareas. Los interlocutores del Sr. Williamson reafirmaron el pleno compromiso de Albania de cooperar con la investigación y su intención de institucionalizar la cooperación entre Albania y el Grupo Especial de Tareas.

Después de las reuniones del Sr. Williamson en Tirana, el Consejo de Ministros de Albania aprobó la ley el 2 de mayo. El Parlamento la aprobó el 10 de mayo mediante un consenso interpartidista de los miembros del Parlamento presentes (127 de los 140 miembros asistieron a la sesión del Parlamento). Ese día el Grupo Especial de Tareas emitió una declaración en la que subrayó que la aprobación de la ley representaba un importante avance ya que mejoraba aun más la capacidad del Grupo Especial para llevar a cabo una investigación penal completa, imparcial e independiente de las denuncias sobre crímenes de guerra y delincuencia organizada que figuran en el informe del Consejo de Europa de enero de 2011.

La ley, que entró en vigor de inmediato, sigue el modelo de las leyes de cooperación aprobadas por los Estados de la ex-Yugoslavia para regular su cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, y asegurará que el Grupo Especial de Tareas de Investigación pueda llevar a cabo sus labores en Albania con un grado de autonomía y confidencialidad similar al que tenía el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia para realizar su labor en la ex-Yugoslavia. La ley también indica que la Unión Europea puede obtener la cooperación de los Estados pertinentes a la investigación.

También se han intensificado los contactos con personas clave que tienen información pertinente a la investigación. Además, el Grupo Especial de Tareas de Investigación ha establecido relaciones de trabajo con la EUROPOL en materia de protección de testigos e intercambio de datos. La cooperación también se intensificó con las contrapartes pertinentes en la región y con el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. Por otra parte, el Fiscal Principal y su personal entablaron conversaciones con otros gobiernos en materia de reubicación de testigos. También hizo un seguimiento de las conversaciones anteriores en materia de protección y reubicación de testigos con los gobiernos que ya habían expresado su voluntad de ayudar al Grupo Especial de Tareas. El Grupo Especial de Tareas continúa trabajando con las organizaciones no gubernamentales que disponen de información que pueda ser pertinente a los fines de la investigación.

Otros casos clave

Durante el período que abarca el informe, un grupo integrado por un magistrado local y dos magistrados de la EULEX en el tribunal de distrito de Pristina continuó el juicio principal contra seis personas acusadas de asesinato con circunstancias agravantes y tentativa de asesinato con circunstancias agravantes en el denominado caso Bllaca 2.

El 12 de junio, un fiscal de la EULEX presentó una acusación contra Marjan Ilinčić, Zoran Čavić, Dragan Milojević, Miodrag Ralić, Avni Krasniqi, Aleksandar Arsenijević y Nebojša Jović, a quienes se les imputan los cargos de ocupación ilícita del Juzgado de Mitrovica, incitación a la resistencia, obstrucción del desempeño de funciones oficiales por parte de funcionarios, participación en la comisión de un delito penal por una multitud, actos que ponen en peligro al personal de las Naciones Unidas y personal asociado, daños a bienes muebles, incitación al odio racial, religioso o étnico, a la discordia o la intolerancia, y participación en actos perpetrados por un grupo de personas acusadas de impedir que algunos funcionarios ejerzan sus funciones oficiales. El caso está vinculado a los disturbios ocurridos en marzo de 2008, durante los cuales el juzgado situado en la parte norte de Mitrovicë/a fue atacado por un gran número de personas, causando la muerte de un oficial internacional de la UNMIK de nacionalidad ucraniana. El incidente dio lugar a la clausura del juzgado y a la intervención de la KFOR. El caso está en espera de que se confirme el auto de acusación.

El 3 de julio, un magistrado de la EULEX ordenó la detención preventiva de dos sospechosos en relación con un tiroteo ocurrido en las cercanías del puesto 5. Los sospechosos abrieron fuego desde el lado de Kosovo contra un contenedor de la policía que se encontraba en el lado serbio de la frontera/línea fronteriza. Se ordenó a otros tres sospechosos que se presentaran a la comisaría y se confiscaron sus pasaportes. La investigación, dirigida por un fiscal de la EULEX adscrito a la Fiscalía Especial de Kosovo, se realizó con el apoyo de la policía de Kosovo y de la KFOR.

El 4 de julio, un grupo mixto integrado por un magistrado local y dos magistrados de la EULEX en Pejë/Peć condenó a Nazif Visoqi a 16 años de prisión por asesinato con circunstancias agravantes. El condenado había asesinado a Miodrag Komatina y herido a Dejan Bogičević y Draško Ojdanić en 2011 a raíz de una controversia de propiedad.

El 6 de julio, dispararon y mataron a una pareja de serbios de Kosovo en las cercanías de Ferizaj/Uroševac. El hombre, Milovan Jevtić, era representante de la aldea de Muhaxher-Talinovc/Muhadžer Talinovac y trabajaba en pro del retorno de otras familias serbias de Kosovo y la coexistencia pacífica con los albaneses de Kosovo. La EULEX y fiscales locales están trabajando conjuntamente en la investigación del caso.

El 12 de julio, el Grupo de Tareas EULEX Mitrovica, en una operación conjunta con la policía de Kosovo, detuvo a dos sospechosos en relación con el asesinato de Savo Mojsić, ocurrido en noviembre de 2011 en Brdjani/Kroi i Vitakut. Otras dos personas fueron detenidas por posesión ilícita de armas y/o municiones. Los cuatro fueron puestos en detención provisional. La investigación del caso está a cargo de un equipo mixto de fiscales de la EULEX y fiscales locales.

Legislación

En mayo, el Ministerio de Justicia invitó a la EULEX a participar en un grupo de trabajo^b encargado de examinar el paquete judicial (cinco proyectos de ley que incluyen: la Ley del Consejo Fiscal de Kosovo, la Ley de la Fiscalía General del Estado, la Ley del Consejo Judicial de Kosovo, la Ley de los tribunales y la Ley de la Fiscalía Especial de Kosovo). El grupo de trabajo examinó las recomendaciones de la EULEX durante el mes de junio. Continúan las deliberaciones sobre la modificación de la Ley de los tribunales, en particular en lo que respecta a la sala penal especial, que se está considerando en el tribunal de primera instancia de Pristina. En junio, el Ministerio de Justicia de Kosovo presentó un segundo proyecto de la ley relativa a la confiscación de bienes obtenidos ilegalmente, que incorporaba las propuestas formuladas por los expertos de la EULEX y de la Comisión Europea. El proyecto de ley prevé la confiscación de bienes estrictamente basada en una sentencia condenatoria.

Tras la segunda lectura en la Asamblea de Kosovo, el 8 de mayo el Presidente de Kosovo decidió devolver el Código Penal a la Asamblea de Kosovo, solicitando la revisión de los artículos 37 y 38 sobre la responsabilidad penal por delitos cometidos por los medios de comunicación. El 22 de junio, la Asamblea de Kosovo aprobó el Código Penal en tercera lectura, sin abordar las observaciones del Presidente. La aprobación de los artículos 37, 38 y 39 del Código Penal impugnados dio lugar a la renuncia del Viceprimer Ministro y Ministro de Justicia, Hajredin Kuçi, ese mismo día. En una reunión urgente del Gobierno, el Primer Ministro inició el procedimiento para enmendar el Código Penal con el fin de derogar los artículos 37, 38 y 39. El 5 de julio, la Asamblea de Kosovo aprobó en primera lectura la Ley de enmienda del Código Penal de Kosovo y se suprimieron los artículos 37, 38 y 39. Tras la aprobación del proyecto de ley, el 10 de julio, el Sr. Kuçi volvió a asumir sus responsabilidades en el Gobierno, tanto en su capacidad de Viceprimer Ministro como de Ministro de Justicia.

Derechos de propiedad

Durante el período que abarca el informe, la Comisión de reclamaciones de bienes inmuebles de Kosovo celebró dos sesiones, en abril y junio, en las que se resolvieron 4.216 reclamaciones de bienes relacionadas con el conflicto y principalmente entre grupos étnicos. El número total de casos resueltos asciende a 31.531, quedando por resolverse otros 10.567. De las 4.216 reclamaciones resueltas durante este período, 295 fueron impugnadas. La Comisión celebró varias audiencias orales de partes y testigos, tanto al norte como al sur del río Ibar.

En el período que abarca el informe, se asignaron otros cuatro magistrados a la Sala Especial del Tribunal Supremo, dos de ellos provienen de las comunidades no mayoritarias. Se requieren otros dos magistrados locales más para cumplir plenamente con la nueva ley, que está en vigor desde el 1 de enero 2012.

^b Integrado por representantes del programa de la USAID sobre un estado de derecho efectivo (EROL), la Embajada de los Estados Unidos de América, el Ministerio de Justicia de Kosovo, el Consejo Fiscal de Kosovo y el Consejo Judicial de Kosovo. En nombre de la EULEX, participaron en el grupo de trabajo un fiscal de la EULEX, un magistrado de la EULEX y dos expertos de la EULEX en cuestiones legislativas adscritos al Ministerio de Justicia.

Diálogo

Como parte de su mandato, la EULEX continúa apoyando el cumplimiento de los acuerdos sobre el diálogo entre Belgrado y Pristina. Se han hecho progresos en la aplicación del acuerdo sobre el diálogo de 2 de julio de 2011 relativo a los libros del registro civil. El 10 de mayo se puso en marcha un proyecto experimental de pequeña escala en Lipjan/Lipljan. El 1 de junio, la EULEX entregó 52 copias certificadas de los libros originales del registro civil de nacimientos del pueblo de Janjevë/Janjevo en el municipio de Lipjan/Lipljan al Organismo de Registro Civil de Kosovo. A fines de junio, se había certificado un total de 111 libros originales del registro civil.

En relación con el acuerdo de diálogo sobre la libertad de circulación, de 2 de julio 2011, el 1 de junio marcó la fecha inicial de aplicación de las sanciones anunciadas que se impondrían a los vehículos que incumplieran las normas establecidas y llevaran antiguas placas de matrícula yugoslavas o nuevas placas de matrícula serbias con las iniciales de los municipios de Kosovo. La EULEX ha seguido registrando los cruces en los puestos 1 y 31 y creando conciencia sobre el uso de placas de matrícula KS y RKS en Kosovo.

Aprobado por Xavier Bout De Marnhac
Jefe de la Misión

Anexo II**Composición y número de efectivos de los componentes de policía y de enlace militar de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo****Composición y número de efectivos del componente de policía de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas**

(Al 15 de julio de 2012)

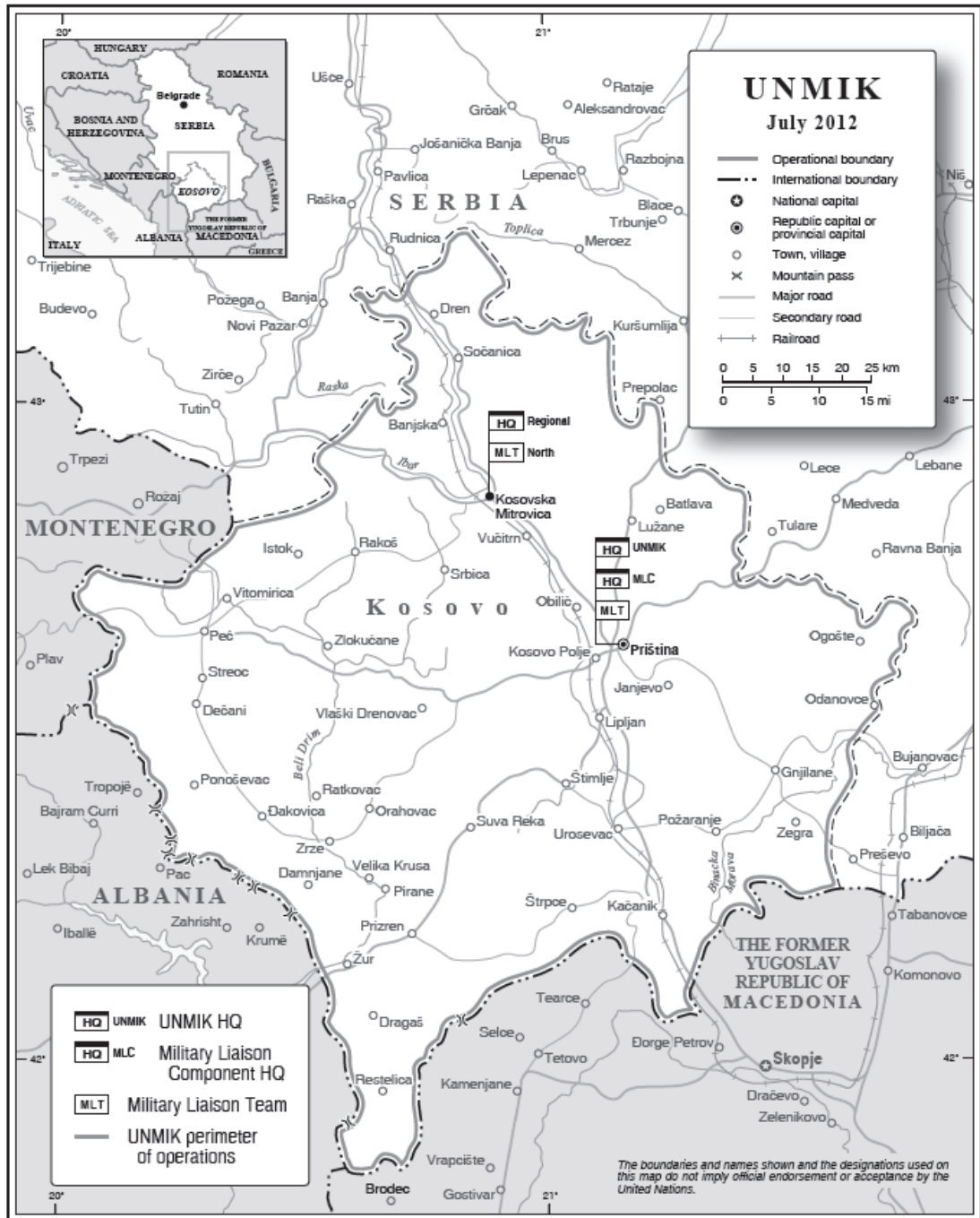
<i>País</i>	<i>Número</i>
Alemania	1
Bélgica	1
Italia	1
Pakistán	1
Turquía	1
Ucrania	1
Total	6

Composición y número de efectivos del componente de enlace militar de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(Al 15 de julio de 2012)

<i>País</i>	<i>Número</i>
España	1
Noruega	1
Polonia	1
República Checa	1
Rumania	1
Turquía	1
Ucrania	2
Total	8

Mapa



Map No. 4133 Rev. 51 UNITED NATIONS
July 2012

Department of Field Support
Cartographic Section